



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20171308001P01701					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE JULIO DEL 2017, (12:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CERVANTES ARTEAGA AIDA GEORGINA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1301226666	ECUATORIANA	APODERADO(A)	GLORIA ARGENTINA RAMIREZ CERVANTES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

1032601

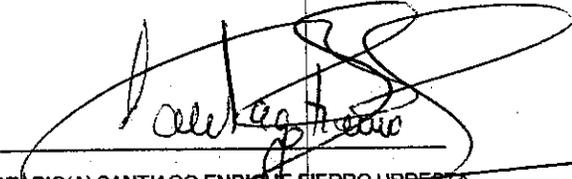
SIN FICHS.


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20171308001P01701					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE JULIO DEL 2017, (12:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CERVANTES ARTEAGA AIDA GEORGINA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1301228866	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	GLORIA ARGENTINA RAMÍREZ CERVANTES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOREIRA LOPEZ SARA NARCISA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1302404064	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	CESAR ENRIQUE VILLARREAL
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		54921.22					


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2017	13	08	01	P01701
------	----	----	----	--------

**TERMINACION DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA
Y COMPRAVENTA**

QUE OTORGA LA SEÑORA:

GLORIA ARGENTINA RAMIREZ CERVANTES

A FAVOR DEL SEÑOR:

CESAR E. VILLARREAL

CUANTIAS: INDETERMINADA & USD 54.921,22

CONFERI: 2 Copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dieciocho de julio del dos mil diecisiete, ante mí, **ABG. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, la señora: **AIDA GEORGINA CERVANTES ARTEAGA**, en calidad de apoderada de la señora **GLORIA ARGENTINA RAMIREZ CERVANTES**, de estado civil soltera, portadora de la cedula de ciudadanía número cero nueve cero uno nueve uno nueve seis nueve guion seis (090191969-6), según poder especial el mismo que se adjunta a esta escritura como documento habilitante, en calidad de **VENDEDORA**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.-La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora: **SARA NARCISA MOREIRA LOPEZ**,



Sello
07/25/17

en calidad de apoderada del señor **CESAR E. VILLARREAL,**
de estado civil casado con la señora Alisson
Maldonado, portador del pasaporte americano número
cinco dos dos tres seis cinco nueve cero tres
(522365903) según poder especial el mismo que se
adjunta a esta escritura como documento habilitante,
en calidad de COMPRADOR, a quien de conocer doy fe en
virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía
y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas
agrego a esta escritura. La compareciente es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y
domiciliada en esta ciudad de Manta. Así mismo se
agregan las correspondientes consultas de datos
biométricos emitidos por el Sistema Nacional de
Registro Civil de todos los comparecientes previo
consentimiento de los mismos. Advertidos que fueron
los comparecientes por mí, el Notario de los
efectos y resultados de esta escritura, así como
examinados que fueron en forma aislada y
separada, de que comparecen al otorgamiento de
esta Escritura pública de **COMPRAVENTA,** sin coacción,
amenazas, temor reverencial, ni promesa o
seducción, me pidieron que eleve a escritura
pública el texto de la minuta, cuyo tenor
literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO:** En el
protocolo de Escrituras públicas que lleva a su
digno cargo, sírvase incorporar una más en la
cual conste, éste contrato de **TERMINACION DE LA**
COMUNIDAD HEREDITARIA Y COMPRAVENTA de un bien
inmueble con las cláusulas que a continuación se



detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen en otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte la señora: **AIDA GEORGINA CERVANTES ARTEAGA**, en calidad de apoderada de la señora **GLORIA ARGENTINA RAMIREZ CERVANTES**, de estado civil soltera, a quien en adelante y para efectos de este contrato, se le denominará simplemente "**LA VENDEDORA**"; y, por otra parte, la señora: **SARA NARCISA MOREIRA LOPEZ**, en calidad de apoderada del señor **CESAR E VILLARREAL**, de estado civil casado, a quien en adelante y para efectos de este contrato de compraventa se le denominará simplemente como "**EL COMPRADOR**". Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliadas en esta ciudad de Manta, quienes libre y voluntariamente, convienen en celebrar el presente contrato de compraventa: al tenor de las siguientes cláusulas **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Según el Certificado del Registró de la Propiedad del cantón Manta, que se anexa y se desprende que la vendedora adquirió los Derechos y Acciones de un terreno ubicado en la calle Padre Solano e la ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Avenida veintidós con ocho metros treinta centímetros; POR ATRÁS: Con propiedad del Sr. Luis Flores con igual medidas de ocho metros treinta centímetros; POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad de Claudio Holguín Andrade con diecisiete metros sesenta centímetros; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Calle doce con

igual medida de diecisiete metros sesenta centímetros.
El mismo que adquirió por compra realizada a los herederos Murillo Reyes, y Macías Murillo, herederos de los causantes Reyes Panta Rosalina y Murillo Reyes Amada. Según escritura Pública otorgada ante la Notaria Publica Primera del cantón Manta, con fecha veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, con fecha dos de julio del año de mil novecientos ochenta y cinco. Predio que se encuentra libre de gravamen.

TERCERA: TERMINACION DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA.- En virtud de que la señora:

GLORIA ARGENTINA RAMIREZ CERVANTES, es propietaria de la totalidad de los Derechos y Acciones del predio descrito en la cláusula segunda anterior del presente contrato: y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar por medio de su apoderada **AIDA GEORGINA CERVANTES ARTEAGA**, como en efecto lo hace, que al haberse, reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierzo y Determinado.

CUARTA: COMPRAVENTA. Con los antecedentes indicados en la cláusula anterior la señora **GLORIA ARGENTINA RAMIREZ CERVANTES**, por medio de su apoderada **AIDA GEORGINA CERVANTES ARTEAGA**, en forma libre y voluntaria, da en venta real y enajenación perpetua a favor del señor: **CESAR E**

VILLARREAL, quien por medio de su apoderada **SARA NARCISA MOREIRA LOPEZ**, adquiere el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda ubicado en la actual calle 12 y avenida 22 de la



parroquia y canton Manta, de este contrato con las mismas medidas, linderos, entradas, salidas, ubicación y demás características. Venta que se realiza como

cuerpo cierto. - **QUINTA: CUANTIA.** - La cuantía según el certificado de avalúo emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Registros del G.A.D es de: Cincuenta y cuatro mil novecientos veintiún dólares con 22/100 (**USD 54.921,22**), que EL **COMPRADOR**, ya ha pagado anteriormente al contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador en manos de la vendedora a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **SEXTA: TRANSFERENCIA:**

"**LA VENDEDORA**" por medio de su apoderada manifiesta que una vez que ya han recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del lote de terreno antes escrito, transfiere a favor del "**COMPRADOR**", el total dominio, posesión, uso y goce del lote anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos.

SEPTIMA. SANEAMIENTO: LA VENDEDORA" queda sujetos al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declaran que sobre dicho bien inmueble no pesa

gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, y que se agrega como documento habilitante. **OCTAVA: GASTOS E IMPUESTOS.** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de "LA COMPRADORA" excepto el impuesto de la plusvalía que en caso de existir será de cuenta de "LA VENDEDORA". **NOVENA: AUTORIZACIÓN: "LA COMPRADORA"**, quedan facultados y autorizados para solicitar la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DECIMA: ACEPTACIÓN.**-Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **LA DE ESTILO:** Usted Señor Notario agregue las demás cláusulas de estilo. Minuta firmada por el Abg. Víctor Tuarez Chica, con matrícula número 1.247 del Colegio de Abogados de Manabí. (**HASTA AQUÍ LA MINUTA**) que las comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, el aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
19906



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17012653, certifico hasta el día de hoy 29/06/2017 16:09 y la fecha de la Ficha Registral Inmueble 19906.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: viernes, 05 de febrero de 2010
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la calle Padre Solano de la ciudad de Manta con las medidas y linderos actuales. POR EL FRENTE. Avenida veintidós con ocho metros treinta centímetros. POR ATRAS: Con propiedad del Sr. Luís Flores con igual medidas de ocho metros treinta centímetros. POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad de Claudio Holguín Andrade con diecisiete metros sesenta centímetros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Calle doce con igual medida de diecisiete metros sesenta Centímetros. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	822 02/jul/1985	2.238	2.240

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 02 de julio de 1985
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 de junio de 1985
Fecha Resolución:

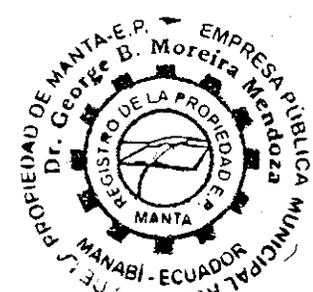
Número de Inscripción: 822 Tomo:1
Número de Repertorio: 1153 Folio Inicial:2.238
Folio Final:2.240

a.- Observaciones:

El Sr. Rodolfo Murillo Reyes, interviene por sus propios derechos y en calidad de cónyuge de su fallecida esposa Sra. Rosalina Reyes Panta de Murillo y sus hijos: Gonzalo Murillo Reyes, Juana Monserrate Murillo Reyes, Antenor Murillo Reyes, éstos intervienen por sus propios derechos y además el Sr. Rodolfo Murillo Reyes, interviene en calidad de Apoderado de sus otros hijos señores Abdón Murillo Reyes, Ysaac Murillo Reyes, Raul Murillo Reyes, Erasmo Murillo Reyes y Azucena Murillo Reyes; y el Sr. Armando Murillo Reyes. El Sr. Rodolfo Murillo también interviene como representante legal del menor de edad llamado Victor Hugo Macias Murillo, este menor de edad es el único heredero de la fallecida Sra. Amada Murillo Reyes de Macias. Mariana del Carmen Ramírez Cervantes, interviene en calidad de Agente Oficioso de Gloria Argentina Ramírez Cervantes. Un terreno ubicado en la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000036390	REYES PANTA ROSALINA	NO DEFINIDO	MANTA	 29 JUN 2017
CAUSANTE	800000000036399	MURILLO REYES AMADA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000036398	RAMIREZ CERVANTES GLORIA ARGENTINA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000012347	MURILLO REYES HUGO AMANDO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000036396	MURILLO REYES RAUL	NO DEFINIDO	MANTA	



VENDEDOR 800000000032834MACIAS MURILLO VICTOR HUGO
VENDEDOR 800000000036397MURILLO REYES AZUCENA
VENDEDOR 800000000012342MURILLO REYES ERASMO
VENDEDOR 800000000036394MURILLO REYES ABDON
VENDEDOR 800000000036391MURILLO REYES RODOLFO
VENDEDOR 800000000036395MURILLO REYES YSAAC
VENDEDOR 1300522693 MURILLO REYES JUANA MONSERRATE
VENDEDOR 800000000036392MURILLO REYES GONZALO
VENDEDOR 800000000036393MURILLO REYES ANTENOR

NO DEFINIDO MANTA
NO DEFINIDO MANTA
NO DEFINIDO MANTA
NO DEFINIDO MANTA
VIUDO(A) MANTA
NO DEFINIDO MANTA
SOLTERO(A) MANTA
CASADO(A) MANTA
CASADO(A) MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

COMPRA VENTA

<<Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones

1

1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:09:19 del jueves, 29 de junio de 2017

A petición de: MOREIRA LOPEZ SARA NARCISA

Elaborado por :JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

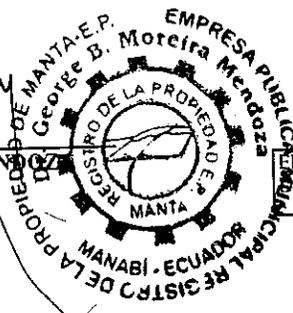
1308732666



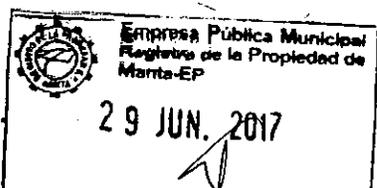
Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



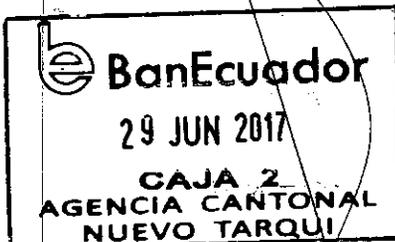
El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad.



CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 663043248
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI - MANTA (AG.) OF: e
 GARRA
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo



Efectivos: 5.49
 Comisión Efectivo: 0.54
 IVA X: 0.06
 TOTAL: 6.09
 SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001

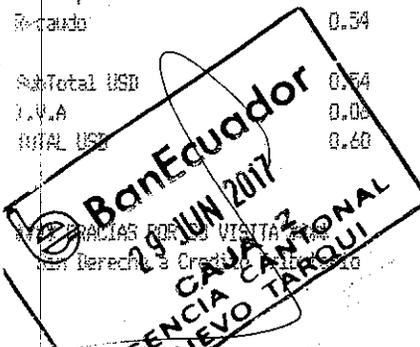
NUEVO TARQUI - MANTA (AG.)
 AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI,
 PARROQUIA TARQUI, CANTÓN

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 131-501-00000033
 Fecha: 29/06/2017 12:23:43 p.m.

No. Autorización:
 290620170117681835200012131501000000332017122313

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
 ID :9999999999999
 Of :AV. DE LA CULTURA PARQUE COMERCIAL NUEV
 A
 TARQUI PARROQUIA TARQUI CANTÓN

Descripción	Total
Recaudo	0.54
Subtotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 143115

Nº 143115

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 49668

Fecha: 23 de mayo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-03-26-01-000

Ubicado en: CALLE 12 AVE. 22 MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 146,08 M2

Perteneciente a:

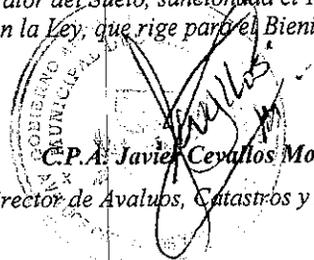
Documento Identidad	Propietario
0901919696	RAMIREZ CERVANTES GLORIA ARGENTINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	24103,20
CONSTRUCCIÓN:	30818,02
	<u>54921,22</u>

Son: CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIUN DOLARES CON VEINTIDOS CENTAVOS

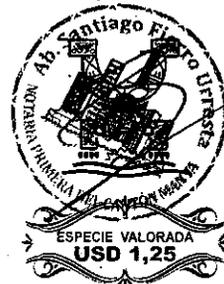
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

Impreso por: MARIS REYES 23/05/2017 11:44:48

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 086060

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **URBANA** perteneciente a **SOLAR Y CONSTRUCCION.** ubicada

cuyo **RAMIREZ CERVANTES GLORIA ARGENTINA** asciende a la cantidad de **CALLE 12 AV 22 MANTA.**

de **AVALUO COMERCIAL PRESENTE**
\$54921.22 CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO 22/100 CENTAVOS.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA. NO CAUSA UTILIDADES
DEBIDO A QUE LA ULTIMA ESCRITURA DE COMPAVENTA TIENE MAS DE 20 AÑOS.

Elaborado: JASMINA MOREIRA

Manta,

29 DE JUNIO DE 2017

Director Financiero Municipal

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 115051



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

RAMIREZ CERVANTES GLORIA ARGENTINA

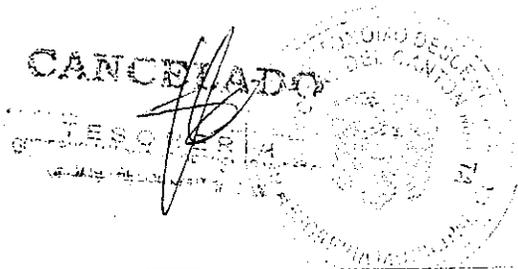
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

29 JUNIO 2017

Manta.

**VALIDO PARA LA CLAVE:
1032601000: CALLE 12 AVE. 22 MANTA**

Manta, veinte y nueve de junio del dos mil diecisiete





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000034282

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: RAMIREZ CERVANTES GLORIA ARG.

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: CALLE 12 AVE.22 S/N

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 23/05/2017 09:09:30

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: lunes, 21 de agosto de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CUENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2811 - 479 / 2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0621408

6/29/2017 11:27

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-03-26-01-000	146.08	54921,22	272096	621408

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
0901919686	RAMIREZ CERVANTES GLORIA ARGENTINA	CALLE 12 AVE. 22 MANTA	Impuesto principal	549,21
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	184,76
			TOTAL A PAGAR	713,97
ADQUIRIENTE				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
522365903	VILLAREAL CESAR E	N/A	713,97	
			SALDO	0,00

EMISION: 6/29/2017 11:27 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

~~CANCELADO~~

TESORERIA
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 158 / 2017

Tomo . Página 158

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 17 de mayo de 2017, ante mí, MARITZA DEL ROCIO SANCHEZ SAMANIEGO, **SEGUNDO SECRETARIO CONSUL** en esta ciudad, comparece(n) **GLORIA ARGENTINA RAMIREZ CERVANTES, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 0901919696,** , legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **AIDA GEORGINA CERVANTES ARTEAGA, de nacionalidad ECUATORIANA, y Cédula de ciudadanía número 1301226666**, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en **UNA CASA**, ubicada en la Calle Padre Solano en la ciudad de Manta, Provincia de(l) Manabí, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. Dicha casa debe ser vendida al señor César Enrique Villarea! con número de identificación de Seguro Social de Estados Unidos de América Nro. 110629177. El(la,los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

- *Gloria Ramirez*

GLORIA ARGENTINA RAMIREZ CERVANTES

Maritza del Rocio Sanchez Samaniego
MARITZA DEL ROCIO SANCHEZ SAMANIEGO
SEGUNDO SECRETARIO CONSUL

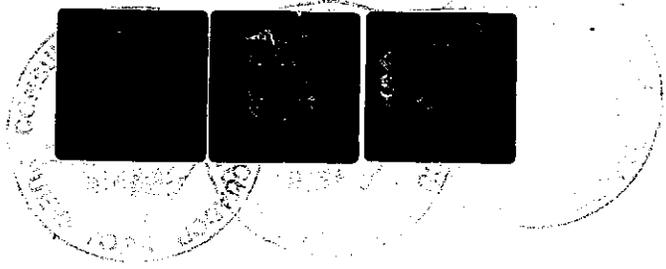
Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS .- Dado y sellado, el 17 de mayo de 2017

Maritza del Rocio Sanchez Samaniego
MARITZA DEL ROCIO SANCHEZ SAMANIEGO

SÉGUNDO SECRETARIO CONSUL

Arancel Consular: II 6.2

Valor: \$15,00



ADOP

039908

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS



3

A6355596



REPUBLICA DEL ECUADOR

PASAPORTE
PASSPORT

P ECU A6355596 0901919696

Apellido(s)/Surname
RAMIREZ CERVANTES

Nombre(s)/Given name
GLORIA ARGENTINA

Nacionalidad/Nationality ECUATORIANA ARGENTINA

Fecha de nacimiento/Date of birth
14 OCT/OCT 1939

Lugar de nacimiento/Place of birth
PORTOVIJEJO ECU

Fecha de emisión/Date of issue
29 MAR/MAR 2017

Fecha de expiración/Date of expiry
29 MAR/MAR 2023



Gloria Ramirez



P<ECURAMIREZ<CERVANTES<<GLORIA<ARGENTINA<<<<
A6355596<7ECU3910146F23032990901919696<<<<42

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 2587 / 2017

Tomo . Página 2587



En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 7 de junio de 2017, ante mi, MARITZA DEL ROCIO SANCHEZ SAMANIEGO, **SEGUNDO SECRETARIO CONSUL** en esta ciudad, comparece(n) **CESAR E VILLAREAL**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, de estado civil **Casado**, **Pasaporte ordinario número 522365903**, con domicilio en **15 Windsor Road Clifton NJ 07012/NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **SARA NARCISA MOREIRA LOPEZ**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **Casado** y **Cédula de ciudadanía número 1302404064**, para que amparado con las disposiciones comunes y especiales contempladas en la Ley, inclusive las tipificadas en en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, a nombre y en representación del mandante, suscriba las escrituras públicas de aceptación y ratificación de la compra del inmueble consistente en un(a) **UN CASA** ubicado(a, as, os) en **la Avenida 22 y Calle 12 esquina, antes Calle Padre Solano, en la ciudad de Manta**, provincia de(l) **Manabí**, República del Ecuador, para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento. El mandatario queda facultado a suscribir las escrituras públicas de compra y adquisición del inmueble antes indicado. Igualmente, el mandatario queda facultado a suscribir cualquier acto y contrato necesario inherente para perfeccionar la compra del inmueble antes mencionado y amparar el derecho del (de la, de los) poderdante(s), tanto así como realizar pagos de impuestos ante todas las autoridades administrativas, municipales, fiscales, provinciales necesarias para perfeccionar la escritura publica, etc.; así como, suscribir el respectivo traspaso de nombre de los servicios básicos como agua potable, energía eléctrica, teléfono, en fin, realice todos los trámites administrativos, judiciales y extrajudiciales para perfeccionar dicha compra, inclusive seguir el trámite hasta la inscripción del título de dominio en el Registro de la Propiedad del cantón respectivo. En caso de que existan controversias judiciales que se deriven de la compra-venta, el (la) apoderado(a) delegará con fines de procuración judicial total o parcialmente a favor de un Abogado, para que haga prevalecer los derechos del (de la, de los) poderdante(s). Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al (a la, a los) otorgante(s) se ratifica(n) en su contenido y aprobando todas sus partes firma(n) al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de todo lo cual doy fe.-



CESAR E VILLAREAL



MARITZA DEL ROCIO SANCHEZ SAMANIEGO
SEGUNDO SECRETARIO CONSUL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS .- Dado y sellado, el 7 de junio de 2017



MARITZA DEL ROCIO SANCHEZ SAMANIEGO
SEGUNDO SECRETARIO CONSUL

Arancel Consular: II 6.2
Valor: \$30,00



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CECULA DE CIUDADANA No. **130122666-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
CERVANTES ARTEAGA AIDA GEORGINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO **1948-08-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Viuda**
LEOPOLDO SEGUNDO BOWEN CANTOS




APellidos y Nombres del Padre
CERVANTES POMPLIO

APellidos y Nombres de la Madre
ARTEAGA SILVINA

Lugar y Fecha de Expedición
PORTOVIEJO 2011-03-12

Fecha de Expiración
2021-03-12

Manabí, 16 de Marzo del 2017





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

013 JUNTA No.

013 - 157 NÚMERO

130122666 CÉDULA

CERVANTES ARTEAGA AIDA GEORGINA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ PROVINCIA
PORTOVIEJO CANTÓN
12 DE MARZO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1




EQUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZADAS
Y DECISIVAS

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ADESPERTA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

EL PRESIDENTE DE EL EJECUTIVO

MANABÍ PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

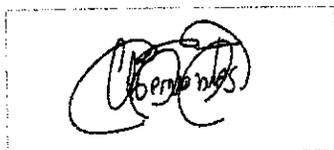
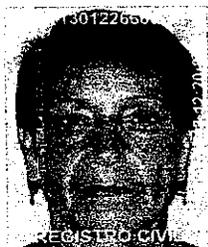
Notificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al intergado en ... 21 ...
fojas útiles.

Manabí, 16 - 03 - 2017

[Signature]

NOTARIO PRIMER DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301226666

Nombres del ciudadano: CERVANTES ARTEAGA AIDA GEORGINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: BOWEN CANTOS LEOPOLDO SEGUNDO

Nombres del padre: CERVANTES POMPILIO

Nombres de la madre: ARTEAGA SILVINA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 175-038-68364



Ing. Jorge Troya Fuertes





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **130240406-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
MOREIRA LOPEZ
SARA NARCISA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1955-10-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
GABRIEL OSWALDO
ANDRADE RODRIGUEZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADORA** **A1331A1241**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOREIRA CERVANTES RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ MERO MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-03-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-19

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL **FRASA DEL CEDULADO**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

064 **064 - 077** **1302404064**
JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

MOREIRA LOPEZ SARA NARCISA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI **CIRCUNSCRIPCIÓN: 2**
PROVINCIA

MANTA **ZONA: 1**
CANTÓN

MANTA
PARROQUIA



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devueltos al interesado en ... C.I.
fajas útiles.

Manta, s. ... 18. 02. 2017

[Signature]

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 1302404064

Nombres del ciudadano: MOREIRA LOPEZ SARA NARCISA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE RODRIGUEZ GABRIEL OSWALDO

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 1991

Nombres del padre: MOREIRA CERVANTES RAMON

Nombres de la madre: LOPEZ MERO MARGARITA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 170-038-68328



Ing. Jorge Troya Fuertes



preceptos legales, se procedió en unidad de
con el señor Notario. DOY FE.-




AIDA GEORGINA CERVANTES ARTEAGA.

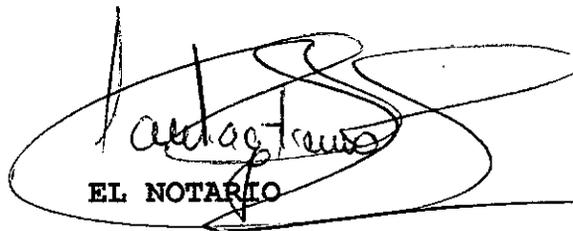
C.C.#130122666-6

Apoderada Vendedora


SARA NARCISA MOREIRA LOPEZ.

C.C.#130240406-4

Apoderada Compradora


EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO. 2017.13.08.001.P01701.-


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SANTA



11

12

13